

**CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 24/06/2026 - 11:52:17  
**Recibo No.** S000551585, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rs7kxP9WRs**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ASOMEDIC BELTRAN S.A.S  
Nit : 901763427-3  
Domicilio: Paipa, Boyacá

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 114458  
Fecha de matrícula: 13 de octubre de 2023  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 20 39 40  
Barrio : CORINTO  
Municipio : Paipa, Boyacá  
Correo electrónico : asomedicbeltran@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3118556397  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 20 39 40  
Barrio : CORINTO  
Municipio : Paipa, Boyacá  
Correo electrónico de notificación : asomedicbeltran@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 25 de septiembre de 2023 del Accionista Único de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023, con el No. 24656 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASOMEDIC BELTRAN S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tiene como objeto principal será la prestación de servicios en Asesorías en todas las ramas de la salud; suministros médicos, elementos de bioseguridad como mascarillas quirúrgicas, respiradores, guantes, gafas de seguridad, visores y otros, siendo componentes esenciales para controlar la exposición y propagación de microbios; el suministro de medicamentos, así como prestar todas las actividades relacionadas con la atención domiciliaria en salud para propiciar el desarrollo de modelos de gestión clínica integrales centrados en el paciente, terapias físicas, técnicas, cuidados de enfermería, servicios de telesalud; no obstante la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita que tienda al logro de su objeto social. Para

## CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 11:52:17  
Recibo No. S000551585, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rs7kxP9WRs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el cumplimiento cabal de su objeto social la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, así como venderlos, permutarlos o hipotecarlos, comprometerse en créditos y préstamos destinados al ejercicio de sus actividades, utilización de medios y servicios del sistemas financiero, así como la apertura de cuentas de ahorro, corrientes y demás servicios que sean necesarios que permitan el desarrollo del objeto social, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatuarios, podrá crear empresas, microempresas, abrir establecimientos de comercio y demás actos de comercio que le permitan el cumplimiento de su objeto social, pudiendo inclusive suscribir convenios con entidades de igual o similar naturaleza con el fin de desarrollar dichos proyectos y demás contentivos del objeto social, el asesoramiento y gestión de entidades mercantiles en las que la sociedad mantenga, directa o indirectamente una participación accionaria. La sociedad podrá contratar con personas naturales o jurídicas de derecho privado, público o mixto cualquier tipo de actividad relacionada con el objeto social.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 20.000.000,00 |
| No. Acciones           | 200,00           |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00    |

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Valor                  | \$ 5.000.000,00 |
| No. Acciones           | 50,00           |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00   |

##### \* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Valor                  | \$ 2.000.000,00 |
| No. Acciones           | 20,00           |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00   |

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos Estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de Accionistas, y no tendrá suplente.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del

## CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 11:52:17  
Recibo No. S000551585, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rs7kxP9WRs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales. 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio. 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso. 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter. 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa. 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General. Parágrafo: El Representante Legal podrá ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de septiembre de 2023 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023 con el No. 24656 del libro IX, se designó a:

| CARGO                       | NOMBRE                        | IDENTIFICACION         |
|-----------------------------|-------------------------------|------------------------|
| GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL | DIEGO FERNEY BELTRAN VELANDIA | C.C. No. 1.053.607.810 |

##### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

##### SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Comunicación del 25 de septiembre de 2023 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023, con el No. 24657 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : La persona natural Diego Ferney Beltrán Velandía (matriz) en su condición de accionista único, comunica que ejerce situación de control sobre la sociedad de la referencia (subordinada) en virtud de lo dispuesto en el decreto 667 de 2018.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : DIEGO FERNEY BELTRAN VELANDIA**

##### CONTROLANTE

Identificación: 1053607810  
Nacionalidad: COLOMBIANO/A  
Domicilio: 15516 - Paipa  
Dirección : Cr 20 39 40  
País: Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 11:52:17  
Recibo No. S000551585, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rs7kxP9WRs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Descripción de la actividad: MÉDICO

Fecha de configuración de la situación: 25/09/2023

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : ASOMEDIC BELTRAN S.A.S**

Domicilio: Paipa, Boyacá

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020

Actividad secundaria Código CIIU: G4645

Otras actividades Código CIIU: I5629 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$25.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*